

Bases

‘Concurso de Fotografía Bloggers & Looks de Comercios’ de 31ª edición de Getxo Moda 2016

Los principales objetivos de esta acción, enmarcada en la Semana de la Moda de Getxo de la 31ª edición de Getxo Moda, son los de promocionar a los comercios que participan en el certamen, a través de los blogs de moda más conocidos de nuestro territorio y posibilitar la interacción y la opción de generar sinergias entre los referidos bloggers y comercios y de éstos últimos con sus clientes y público en general a través de este concurso.

1. **Por cada comercio** podrán participar en el concurso **un máximo de 10 fotografías**, del blogger asignado al comercio con las prendas y complementos de éste. El blogger y el comercio con el que interactúa decidirán de manera consensuada las fotos que presentan al concurso.

2. Las fotografías **serán enviadas por el blogger** asignado a cada comercio, al correo electrónico: concursogetxomoda@gmail.com **antes del 8 de abril**, indicando el nombre del comercio y del blogger. Las fotografías deben tener formato horizontal, buena resolución y ser enviadas en jpg, gif o png.

3. **Del 11 al 17 de abril (ambos incluidos)**, las fotografías presentadas al concurso **serán publicadas en <https://www.getxoempresa.com/actividades/31-getxo-moda-semana-de-la-moda-y-el-estilismo-de-getxo/>**, para que los clientes de los comercios y el público en general, que conformarán el **Jurado Popular, voten su foto preferida**. Por su parte los bloggers difundirán las fotografías que se presenten al concurso en sus respectivos blogs de moda.

4. La **fotografía más votada** por el Jurado Popular designará el **blogger ganador** del concurso, que recibirá como **premio** un vale de **400 €**, para canjear antes del 30 de junio de 2016, en los comercios que participan en la 31ª edición de Getxo Moda, considerando que en cada comercio se puede incurrir en un gasto máximo de 150 €.

5. **Entre todos los votantes**, que han participado como Jurado Popular se realizará **un sorteo de manera absolutamente aleatoria** y el elegido será **el agraciado**, que recibirá un **premio**, que consiste en un vale de **400 €**, que también deberá canjear antes del 30 de junio del 2016, en los comercios que participan en la 31ª edición de Getxo Moda, incurriendo en un gasto máximo por comercio de 150 €.

6. **Los dos premios del concurso se entregarán el 21 de abril**, en el acto de entrega de premios y reconocimientos de 31º Getxo Moda, que tendrá lugar en el Palacio San Joserén, **al que los agraciados deberán asistir a recoger su premio**. En el caso de que no pudieran asistir el referido día a la entrega de premios, ni alguna persona que ellos designen en su lugar, no tendrán derecho a percibir el premio y en este caso se asignaría al blogger cuya fotografía haya sido la segunda más votada por el Jurado Popular del Concurso y si éste tampoco podría o la persona que designe que asista en su lugar, se designaría como ganador el blogger cuya fotografía haya

resultado la tercera más votada y así sucesivamente. Y en el caso del agraciado en el sorteo entre todos los votantes sino pudiera asistir a la entrega de premios o una persona que designe en su lugar, seleccionaremos también de manera aleatoria un nuevo agraciado y tantos como fueran necesarios hasta que la persona seleccionada en el sorteo o su representante pueda asistir a recoger el premio el 21 de abril.

Condiciones de participación:

- Si se reciben varias fotografías del mismo blogger con las mismas prendas, o complementos, sólo una de las imágenes podrá participar en el Concurso.
- Se descartarán del Concurso aquellas fotografías que contengan o sugieran desnudo/s o cuenten con un carácter erótico o que por su contenido, puedan resultar inapropiadas para el público general.
- No se considerarán válidas, aquellas fotografías que estén borrosas o cuenten con mala calidad o no se envíen en los formatos establecidos en el punto 2 de estas bases.
- La organización, Getxo Enpresa, se reserva el derecho de publicar las fotografías presentadas al Concurso en los medios que considere.
- Los comercios y los bloggers que participen en el Concurso, autorizan la utilización de sus datos de carácter personal, con la finalidad de llevar a cabo el Concurso, incluida su publicidad y promoción y poder gestionar los premios y las actuaciones que la organización, Getxo Enpresa, determine.
- Los bloggers que participen en el Concurso, eximen a Getxo Enpresa de cualquier responsabilidad de plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente, en materia de propiedad intelectual.
- La participación en el Concurso, supone la plena e incondicional aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación. Además, Getxo Enpresa, como entidad organizadora se reserva el derecho a decidir sobre cualquier otro extremo no previsto en estas bases.

Más información:

Organización Getxo Moda. Avda. Zugatzarte, 20, Bajo Izda. (Getxo)
T: 94 653 21 34, concursogetxomoda@gmail.com,